

INFORME Y DENUNCIA

TERRORISMO DE ESTADO DURANTE EL GOBIERNO DE FACTO EN LA PROVINCIA DE FORMOSA

Por Juan Eduardo Lenscak (1)
Formosa, octubre 2003.

- La Provincia de Formosa en el 74/75 tenía menos de la mitad de la población que la actual, y la ciudad capital representaba el 28% de dicha población. Hoy tenemos ½ millón de habitantes y la mitad se encuentra en la capital.
- En el 74/75 Formosa era conocida por su algodón, su extracción de quebracho, su producción de tanino, y sus vacas. No había caminos pavimentados ni interconexión rural de energía eléctrica. Pero había varias desmotadoras, la fábrica textil de Alpargatas, y silos en funcionamiento. En épocas de cosecha, faltaban braseros, que llegaban de distintas provincias y del Paraguay. Hoy que contamos con asfalto, electricidad rural, represas, canales de riego, teléfonos, etc... no tenemos desmotadoras, ni funcionan los silos, Alpargatas está cerrada. Y la mayor parte de la población económicamente activa vive de planes sociales, se alimenta en comedores comunitarios, y trata de ir a grandes centros urbanos para subsistir.
- Desde su fundación, Formosa se organizó como Territorio Nacional dependiente del gobierno nacional. Hasta el 28 de junio de 1955 que se provincializa por imperio de la ley 14.408. Después vino la Libertadora y salvo esporádicos interregnos democráticos, tuvo intervenciones federales. Hasta en el 75 fue intervenida por el gobierno justicialista. Estamos transitando los primeros 20 años de democracia ininterrumpidos.
- En el 74/75 se destaca la organización de la Iglesia Católica que impulsó un proceso de consientización en el ámbito rural. La ULICAF (Unión de Ligas Campesinas Formoseñas) surgen del Movimiento Rural liderado por la Iglesia Católica. Esta ULICAF organizaba a 9000 familiar campesinas afincadas en estas tierras junto a los latifundios ganaderos. Movilizaba y presionaba hasta al gobierno nacional, junto a sus pares del Chaco y Misiones.

- A nivel gremial, en el 74/5 había una organización incipiente con los estatales, la UOCRA, y los Textiles.
- El Partido Justicialista, paradójicamente se estructuró en torno a los ganaderos (Polo, Gorleri, etc) y no por los trabajadores ni los campesinos, en los primeros gobiernos de Perón. En el 73 encabezan la fórmula, un docente y un gremialista (Gauna y Ortiz) con gravísimos problemas de convivencia, que produjo la inmediata intervención federal. Quedando de interventor local, un ganadero (Gorleri).
- La Juventud Peronista del 70 comenzó a estructurarse por el movimiento estudiantil local y regional, y con dirigentes relacionados directa o indirectamente con el movimiento campesino.
- Este era el cuadro de situación político social de la época: una provincia de producción primaria, intervenida por el gobierno federal por el justicialismo, cuyo pueblo trabajador se movilizaba en función de *la tierra para los que la trabajan*.
- No había hechos de violencia social ni política. Solo hubo algunas movilizaciones y paros agrarios. El copamiento del aeropuerto, de un Boeing y del RIM 29, del 5 de octubre de 1975 quebró la tranquilidad provinciana. Pero este hecho no fue protagonizado por quienes participaban de la convivencia local. Era producto de la situación de violencia nacional.
- La represión que se desató posteriormente, tampoco tiene mucho que ver con la política local. Debe enmarcarse también en el contexto de violencia nacional.

El 19 de noviembre de 1975 comenzó un operativo de barrido de dirigentes políticos, sociales y religiosos desde la periferia al centro. Se movilizaron fuerzas conjuntas al mando del Ejército para detener a todo el activismo relacionado con la promoción del pequeño campesinado y de las posturas políticas que plantaran postulados afines al socialismo nacional. En un solo día detuvieron a los ex diputados Rogelio Nening, Emilio Tomàs, Levi Vera, al Sacerdote Santiago Renevot, a los dirigentes campesinos Miguel, y José Coria, Mari Coria e Isabel Lotto; a los militantes de la Juventud Peronista José Saavedra, E. Pereira, Alejandro Osuna, y quien suscribe, Juan Eduardo Lenscak, para nombrar tan solo los de la zona sur.

Operativos similares se realizaron por la línea del centro de la provincia, y por el norte. Todos confluyeron en la Alcaldía y en la Cárcel. (2)

- No hubo ni un sólo incidente. Ni resistencia. Ni prófugos. Para las fuerzas conjuntas fue un despliegue bélico totalmente desproporcionado con el objetivo propuesto. En el convoy militar se utilizaron camiones, camionetas, unimog, armas largas y pesadas, y una gran cantidad de efectivos preparados para el combate. Para el dispositivo represivo desplegado, el operativo fue un simple trámite, con el cual se comenzó a decapitar cualquier intento organizativo en favor de los sectores más desprotegidos. A los detenidos se los señaló socialmente como subversivos y por lo tanto ligados directa o indirectamente a la violencia política.

Pueden considerarse todas las publicaciones de la época para comprobar esta afirmación: No hubo ni un solo incidente, y ni un solo prófugo.⁽³⁾ El único incidente, que se hizo eco la prensa nacional, fue la "huelga de las parroquias"⁽⁴⁾. El presbiteriado formoseño, con el obispo a la cabeza, el domingo siguiente a las detenciones cerró las puertas de las iglesias en señal de repudio.

- La única denuncia pública de violencia fue la protagonizada por parte de las fuerzas policiales y sufrida por un militante agrario. La ULICAF y la Iglesia Católica, denunciaron públicamente la tortura de Miguel Coria, dirigente campesino de las Ligas, a quien después de golpearlo con saña, y sin motivo alguno, lo dejaron en libertad.
- Se hablaba de subversión y de violencia. Y en la práctica sólo hubo detenciones a disposición del PEN, con inicio de causas legales de una consistencia cuasi ridícula. Todas esas causas cayeron por su propio peso, con los defensores oficiales (ya que los abogados particulares desistían de la defensa por temor a represalias).
- Producido el golpe militar el 24 de marzo de 1976, las fuerzas militares proceden a detener a toda la dirigencia política, y social a discreción. En esta oportunidad, las características fueron idénticas a los operativos anteriores. Pero con la salvedad de la aparición de un fenómeno de violencia totalmente inusual: la desaparición de personas. El caso más inverosímil fue el de Pancho Bogarín, un militante justicialista que, vuelto a detener, (ya había sido detenido el 19 de noviembre del 75 y liberado) nunca se supo más de él.
En mi caso personal, a Pancho lo crucé en un calabozo de Gendarmería, con Emilio Tomás el 20 de noviembre. Y luego escuché comentarios sobre los motivos de su extraño final. Quines lo conocían más, suponían que en su caso particular, había un roce personal con Bettolli, o alguno de los oficiales del Ejército, más allá de cuestiones políticas o ideológicas, que lo llevó a un desenlace trágico, e involucrandolo de hecho en

posicionamientos sobre la violencia, que nunca tuvo. Y quien más lo conocía y me contaba sobre este muchacho, era Emilio Tomás. Tanto dentro de la cárcel, como después del 83 en la Cámara de Diputados.

- Este es el caso más cercano que tuve con un desaparecido de Formosa. Dicen que hay otros. Yo no los conozco. Se que hay otros que van apareciendo. Pero son casos de formoseños que militaban en otras provincias, y sus familiares cuentan lo sucedido con ellos.
- Hay numerosos casos de represión, persecución y violencia que han protagonizado como víctimas, los campesinos en Formosa después del golpe de estado del 24 de marzo de 1976. Se trata del saqueo de sus parcelas por parte del Coronel Lopez, titular en su momento del Instituto de Colonización y Tierras Fiscales. Como si la persecución, detención y desmembramiento de las Ligas Agrarias fuera poco, el Coronel Lopez, comenzó una campaña sistemática de despojo de sus tierras a los pequeños campesinos, topadora mediante. Con quema de casas y depósitos. Una práctica que poco se conoce a nivel nacional. Y hasta provincial. Los antecedentes de esta demencial política de despojo fue asentada en las denuncias que personalmente recibí en la legislatura de la Provincia de Formosa, cuando el Diputado Emilio Tomás era Presidente Provisional de la Cámara. En esa oportunidad se convocó a todos los campesinos damnificados a que hicieran su exposición. Y no fueron pocos los que se presentaron y relataron las formas tan agresivas y poco legales que tuvieron los funcionarios militares para con ellos. Espero que se hayan conservado dichas exposiciones. De más está decir que la Cámara no pudo modificar, ni resarcir tamaña tropelía. Pero al menos, quedó expresada, por boca de sus protagonistas, la brutal represión perpetrada contra este sector, en el factor más importante de su constitución social: la posesión de la tierra.

La represión militar fue sistemática, y aterradora; utilizando para ello las estructuras del Estado.

En Formosa, no se conoce ninguna acción de violencia social que pudiera justificar una sola medida represiva como las que se han tomado. Sin embargo, las brutales acciones de represión, que involucraron hasta a la Iglesia como víctima, son fiel testimonio de los padecimientos que tuvo que soportar nuestro pueblo.

- Otro caso que expresa con claridad la política de terrorismo de estado, fue la masacre de Margarita Belèn, que involucra, tanto a militares formoseños como el caso del Tcoronel (RE) José Luis Bettolli, como a formoseños asesinados, como Julio "Bocha" Pereyra.
El hecho tiene características regionales. Y se produjo en la localidad del Chaco. Pero no solo tiene protagonistas a militares y militantes formoseños, sino que, según se rumorea en los corrillos políticos, fue una represalia militar al copamiento del RIM 29, con asiento en Formosa.
- El Teniente Coronel José Luis Bettolli era oficial en el RIM 29 durante el copamiento del 5 de Octubre. Fue el oficial responsable del operativo represivo el 19 de noviembre y los que le continuaron. Fue el responsable también de la represión en la zona rural del Chaco. Y de las torturas de Cantero, un dirigente agrario que conocí personalmente en la cárcel del Chaco, y al que llamabamos "Plantita".
Estos datos pueden corroborarse con las firmas de las causas judiciales que se me iniciara al momento de la detención, que llevan la firma de Bettolli, quien comandaba el grupo de tareas. Y por el informe de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados de El Chaco, donde está asentada la denuncia de Canteros.
Pero también aparece involucrado en la masacre de Margarita Belèn. Aunque aparece mal escrito su apellido en una oportunidad, con lo cual puede prestarse a confusión.

Durante ese período de tiempo, y a los casi dos años de prisión, él personalmente me tortura en la Brigada de Investigaciones de Resistencia.

CASO PARTICULAR

- Fui detenido el 19 de noviembre de 1975., por un operativo de las fuerzas conjuntas (Ejército, Policía de Formosa y Gendarmería), a cargo del Tte 1ro José Luis Bettolli que actuaba como oficial actuante, según consta en el acta suscripta al efecto y firmada por dicho oficial, dos testigos y el suscripto (5).
- Dicha detención se produce en mi domicilio de la localidad de Villafañe. Previamente a dicha detención se había allanado mi domicilio en la localidad de Misión Laishì y el domicilio de mis suegros. En todos los casos, los allanamientos se produjeron sin orden judicial. Pero en Villafañe, se asentó en acta.
- Se me inicia una causa por presunta violación de la ley de seguridad Nº 20.840 en el Juzgado Federal de Formosa, según el legajo 1641/75.

Simultàneamente se me coloca a disposiciòn del Poder Ejecutivo Nacional por Decreto N° 3502/75.

- En Villafañe hacen campamento las fuerzas conjuntas donde confluyen todos los militantes políticos, sociales y religiosos que fueron detenidos. Recuerdo a los hermanos Coria, a Rogelio Nanning, a Isabel Lotto, al Padre Santiago Renevot, a Josè Saavedra, al "Papalo" Pereyra. De Villafañe nos trasladaron en camionetas, con vehìculos militares de apoyo hasta la ciudad de Formosa.
En la detenciòn, por màs que fue sorpresiva e intimidante, no hubo apremios físicos, tipo golpes, ni picana.
- A la noche llegamos al Regimiento. Nos alojaron en unas celdas sin puertas. Estuvimos solo un tiempo corto. Esa misma noche nos trasladaron a un destacamento de Gendarmerìa ubicado enfrente de la Alcaldìa de Varones. Allì se produjo la revisaciòn mèdica. Los gendarmes querian constatar que los detenidos no vinieran golpeados, ni torturados.
- Quien estaba realmente mal era el Padre Santiago Renevot. A quien la detenciòn, y el viaje de màs de 150 km (el venìa desde el Colorado) en la caja de una camioneta sin cùpula, con el calor de noviembre en Formosa, le habìan elevado la presiòn a lìmities de dejarlo sordo. Inmediatamente el mèdico de Gendarmerìa le dio una pastilla sublingual para atemperar ese repentino golpe de presiòn alta.
El Padre Santiago venìa esposado conmigo durante el viaje.
- El Paí Santiago, como lo conocìa la gente, era un sacerdote oriundo de Francia. De esos pastores parroquianos bonachones e inocentes. Era muy querido en las colonias. Y acompañaba a los campesinos màs humildes. Hacìa unos meses atràs, en un paro agrario, la Policìa no tuvo peor idea que detenerlo. Fue peor el remedio que la enfermedad. Ademàs de huelga, los campesinos se reunieron en la Iglesia para pedir su liberaciòn. Hasta que lo lograron.
Cuando Paí Santiago contaba sus conversaciones con los oficiales responsables de su detenciòn, nos causaba gracia. Lo acusaban de tirar clavos miguelitos. Precisamente a èl que si algo lo caracterizaba era su hombrìa de bien, y su oposiciòn a los mètodos de acciòn directa y violenta. Pero como la acusaciòn lo desacomodò y le doliò muchìsimo la injusticia que cometìan con èl, apeló a la palabra de honor de oficial del ejercito francès del cual formaba parte como reservista.
Y, segùn él mismo contaba, lo dijo con tanta vehemencia, y convicciòn, que ahì nomàs lo dejaron en libertad. Todavía resuenan esas palabras con acento gutural recordadas despuès en la càrcel:
-¿Ud es oficial?

-¡Sí!, Le contesta el oficial de la Policía de Formosa.

-¡Entonces vamos a hablar de oficial a oficial! Yo soy oficial de reserva del ejército francés, y como oficial le doy mi palabra de honor que no he tirado clavos miguelitos!

Fue suficiente. El oficial formoseño, no tuvo más argumentos. Y el sacerdote recuperó la libertad.

- Pero no escapó a la redada del 19 de noviembre. El pico de presión le afectó la memoria. Llegó a publicar una carta a través de las Ligas Agrarias, en la cual clarifica y reitera su conducta. ⁽⁶⁾. A los oficiales del Ejército Argentino a cargo del operativo represivo nos convenció la palabra honor de un oficial del ejército francés, ni las palabras de un sacerdote comprometido con los sectores más humildes del campo formoseño. A los meses, y con su salud deteriorada, a causa de esta experiencia traumática lo expulsan del país ⁽⁷⁾. Muere en Francia al poco tiempo.
- Del destacamento de Gendarmería nos toman una declaración y después nos trasladan a la Alcaldía de Varones, que estaba al frente. Al poco tiempo nos trasladan a la cárcel de Formosa. El fiscal en la causa por violación de la ley 20840 Art. 2 inciso C, pide dos años de prisión con costas.
- Según apuntes que conservo de mi padre, el 7 de marzo de 1978, el Juez Federal de Resistencia, Dr Luis Angel Córdoba junto con su Secretario Dr Carlos Flores Leyes, estando alojado en esa oportunidad en la U7 del Chaco, me comunican que en dicha causa estaba absuelto de culpa y cargo. Dicho fallo debía ser aprobado por la Cámara.

En dicha oportunidad, aprovecho para relatarle al Juez y al Secretario las torturas de las que fui objeto en la Brigada de Investigaciones de la Policía del Chaco. Tenía en ese momento todas las heridas bien visibles en las muñecas. (Todavía conservo las cicatrices) Debido a que las torturas a las que fui sometido ocurrieron en setiembre de 1977. ⁽⁸⁾ El Juez Federal, y su Secretario, no tomaron nota de la denuncia. Hicieron caso omiso. Tuve la impresión, que la impunidad del poder era realmente alevosa.

- La gota que colmó el vaso, fue la comunicación judicial posterior por la cual se me pedía que nombrara otro defensor, debido a que la Cámara Federal del Chaco, en setiembre de 1978, había anulado el fallo en primera instancia por que en un determinado momento de la causa, mi abogado defensor, había desistido de la defensa. No solo los jueces desoyeron las denuncias de torturas, presenciando las

consecuencias físicas en las cicatrices expuestas –como se las hice ver al Juez Córdoba y a su Secretario Flores Leyes, sino que anularon un fallo por una causa que en cualquier juicio ordinario beneficiaría al detenido.

- Se reabrió el proceso. Nombré un defensor de oficio. Al oficial Bettolli se lo llamé a declarar nuevamente. Pero nunca se presentó. Recibí, según tengo entendido, tres invitaciones formales del Juzgado.
- El 31 de marzo de 1980 el Juez Federal de Formosa, vuelve a dictar el sobreseimiento definitivo⁽⁹⁾. No hubo apelación. Pero continuaba detenido por hallarme a disposición del PEN por Decreto 3502/75.
- **Torturas**
Mi caso personal resulta atípico en cuestiones de torturas. Debido a que me sacan de la U7 de Resistencia un martes 13 de setiembre de 1977, cuando ya habían pasado casi dos años del momento de la detención. Con un prolongado período de incomunicación total con mis familiares desde abril del 1976 hasta diciembre del mismo año. Ya había pasado la masacre de Margarita Belén (diciembre del 76). Y su memoria estaba muy fresca en todos nosotros.
- Me esposan, me amordazan y vendan los ojos con cinta adhesiva. Me tiran al piso de una camioneta. Dos agentes de civil, armados, me acompañan. Me trasladan a la Brigada de Investigaciones del Chaco. Que no conocía. Pero reconocí al salir, debido a que lo hice por la puerta de entrada que daba a la plaza de Resistencia, a una cuadra de la Catedral.
- Durante tres días me tienen esposado y vendado; con sesiones de tortura física con picana e interrogatorios. La única persona que reconocí era al oficial Bettolli, por su voz tan característica. Los demás torturadores eran del Chaco, que no conocía previamente. Pero a Bettolli sí, porque tuve que soportarlo durante todo el allanamiento en mi domicilio, que revisé todo palmo por palmo, a mi lado y junto a los testigos. Además de todo el traslado desde Villafañe hasta Formosa. No es para olvidar muy fácilmente. Mucho más cuando el timbre de voz es inconfundible. Además, entre los movimientos bruscos que produce la picana, pude entrever su cara. Con lo cual nunca tuve dudas que quien conducía el interrogatorio, la picana y los golpes, era el mismo que me había detenido.
Así se lo comuniqué a mis familiares. Y fue mi padre quien en una síntesis que escribí sobre mi caso, para alguna asociación de Ds Hs, y que aún conservo una copia, afirmaba: *“Al reabrirse el proceso, (en 1978) según las declaraciones, el juez llama a declarar a los testigos firmantes, como*

tambien al oficial que lo arrestò, allanò la casa y tambien que lo torturò"

- Todavía hoy me pregunto para qué me sacaron de la cárcel a casi dos años de estar detenido. Bettolli sabía muy bien sobre mis antecedentes y mi detención. Hasta los pormenores. (Fue otro indicador que no podía ser otra persona que la responsable de las detenciones en Formosa). Me preguntaba sobre las Ligas Agrarias del Chaco y su relación con las de Formosa. Pero a casi dos años de detenido, ¿qué podía aportar yo para los represores sobre ese tema? Todavía lo considero un absurdo. Pero algo andaría averiguando ese oficial, puesto que al leer el informe de los Ds Hs de la Cámara del Chaco me entero que él estaba a cargo de los operativos represivos en la zona rural del Chaco (en el caso de "Plantita" Cantero). Y era el mismo que lo había hecho en Formosa. También me interrogó sobre las comunicaciones internas en la cárcel entre los presos; que por supuesto, como todo preso conocía. Tuve la impresión que querían quebrar la moral elevada que resistía a tanta impunidad aún dentro de la cárcel. Y que a pesar de todo esto, no lo lograban.
- En esos tres días, sin comer, ni dormir; tuve varias sesiones de picana y golpes. Nunca me sacaron las esposas. Me desvestían el torso, pero al no sacarme las esposas, me sujetaban con la misma ropa, entre varias personas. Me suspendían en el aire, acostado. Me sostenían de los pies y de las manos esposadas, con toda la ropa alrededor de las muñecas, y de las plantas de los pies. Y con el cuerpo desnudo, aplicaban la picana donde más dolía.
- Bettolli me decía que tenía todo el tiempo del mundo. Que este era su trabajo. Que iba a volver.
- Cuando pasaron los tres días me tiraron en un calabozo oscuro y ciego, ubicado en un primer piso. Había en el lugar otros calabozos con otros presos, a los cuales sólo veía cuando los sacaban para ir al baño por la ventanilla de la puerta. Pero podía hablar con ellos. Había una pareja: el matrimonio Lauroni y un chico que era soldado acusado de ser subversivo.
- Con el tiempo aparecieron también dos compañeros chaqueños que los conocía de la cárcel. El apellido de uno creo que era Ferracini. También como a mí, lo habían sacado de la U7. Los 20 días que pasé allí, fueron un poco más amenos. Tenía con quien conversar.
- El matrimonio Lauroni me pidió que no dijera nada que ellos estaban negociando su libertad. No querían que nadie hiciera olas con ellos para

no estropear sus posibilidades.

Por lo cual al recuperar mi condición de preso normal, y volver a la cárcel guardé el encargo. Creo que fue un error el hacerles caso. Hoy figuran en la lista de desaparecidos de la CONADEP. Posiblemente no hubiera cambiado su destino. Pero al menos no tendría el cargo de conciencia que aún conservo.

¹ **Juan Eduardo Lenscak**, DNI 8485616, domicilio: Laprida 1250 Formosa Capital (CP 3600), Maestro Normal Nacional, Profesor de Filosofía, Especialista en Gestión de Educación Superior. TE 03717 452231, lenscak@ciudad.com.ar

² Ver recortes periodísticos que corresponden a los siguientes archivos: prensa; firme; y operat (este último es de La Nación cuyo título es REALIZANSE EN VARIAS PROVINCIAS OPERATIVOS ANTISUBVERSIVOS. (22 de noviembre 1975)

³ Idem

⁴ Publicación periodística del diario La Razón 1 de diciembre, 1975
Corresponde al archivo RENEV

⁵ Copia del acta suscripta en la oportunidad, según consta en la causa judicial. Corresponde al archivo ACTA.

⁶ Carta del Paì Santiago publicada por la ULICAF. Corresponden a los archivos CARTA 1 y CARTA 2

⁷ Diario Clarín, sobre la expulsión del Padre Santiago. Corresponde al archivo EXPUL.

⁸ En 1984 al iniciar una causa judicial, presenté el siguiente certificado médico. Corresponde al archivo CICAT

⁹ Copia de la sentencia. Corresponde al archivo SENT